República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 15 DE OCTUBRE DE 2026

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO,** DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2026-05927-00 INSTAURADA POR AMIRA MONTAÑEZ CONTRERAS CONTRA LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO DIECISIETE DE FAMILIA DE LA MISMA CIUDAD; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, CÍTESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL TRÁMITE DE REFACCIÓN DE PARTICIÓN DE LA SUCESIÓN (RAD. N°2015-00960-00/02);** DE IGUAL FORMA NOTIFICAR A **NIRSA MORALES GALEANO, URIEL ERNESTO ROJAS AVELLA, NANCY STELLA SIACHOQUE MIRELES, SONIA YANETH MONTAÑEZ CONTRERAS, URIEL ERNESTO ROJAS AVELLA** Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 19 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.